

# EL CRONISTA DEL VALLE

SEMANARIO CATOLICO. — SE PUBLICA LOS SABADOS

Franqueo Concertado

AÑO XXV

Redacción y Administración: Avenida de Galán y G. Hernández, sin número

NÚM. 1.245

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Año . . . 4 Pesetas.—Número suelto . . . 10 céntimos  
Pago anticipado

Pozoblanco 20 de Enero de 1934

No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen  
Anuncios y comunicados precio convencional

## La solución de un grave problema

La angustiosa situación en que se hallan 30.000.000 de hombres que no hallan donde emplear sus actividades en el mundo, y la cifra impresionante de 100.000.000 de personas que suponen las familias de aquella suma de parados, no son cosas valadíes para que se soslayen las soluciones pertinentes a tan grave problema como lo es el del paro forzoso. Hay que añadir el hecho real y tangible en cada día de la exacerbación del mal, por cuanto la proporción de parados forzosos aumenta todos los días en las estadísticas mundiales.

Varias son las soluciones excogitadas para solucionar este grave problema. En la Oficina internacional del Trabajo se han expuesto con profusión de literatura verdaderamente imponente, muchos y variados puntos de vista para acabar con esta plaga de la nueva civilización materialista que nos hacen disfrutar los modernos economistas que todo lo fían a los factores ponderables.

Como resumen de las tendencias dispares que flotan sobre este asunto con pretensiones de haber hallado la solución del paro forzoso, están la solución patronal, por un lado, y la solución obrera por otro.

### Solución patronal

a) *Restablecimiento de la confianza en el orden económico.* Supone desaparición de la causa originaria de la crisis de la producción por la inseguridad de los negocios y el peligro por la desaparición del capital.

b) *Garantía para la realización de la economía libre.* Equivale a la desaparición de la economía dirigida, sin trabas burocráticas, que la mediatizan y anulan sin legislación llamada social que laprime y ahoga, sin ingerencias que hagan perder la confianza y la seguridad en la marcha y en el desenvolvimiento de la empresa.

c) *Desaparición del nacionalismo económico.* Supone la supresión de la guerra aduanera, la libre circulación de la riqueza, el desenvolvimiento libre de las actividades productivas y consuntivas en orden económico internacional.

d) *Nivelación de los presupuestos estatales.* Equivale a la nivelación nacional de gastos e ingresos en cada país, esto es a la acomodación de la potencia productiva a la adquisitiva de cada pueblo. Nada de presupuestos extraordinarios no reproductivos, escalonamiento prudencial de estos, función del poder crediticio nacional. Minoración hasta extinción total de la deuda Pública.

### Solución obrera.

a) *Reducción de la jornada obrera.* La minoración a 48 horas semanales adoptada por 53 Estados, pero aplicada solamente en 10, es hoy, a su juicio, insuficiente. Ha de irse a la jornada de trabajo de 40 horas semanales. Trabajando menos tiempo, se ocuparán más obreros.

El médico especialista

## D. Emilio Dueñas García

pasa consulta todos los días en esta ciudad, en enfermedades de la PIEL y VENEREAS, en calle Mesón (edificio del Hospital) de 10 a, 12.

### b) Desaparición del maquinismo.

Una pala de vapor hace el trabajo de 400 hombres. En la industria del vidrio una máquina sustituye a 600 obreros. Con la maquinaria de hoy un trabajador hace 32.000 hojas de afeitar que en 1913 requerían el trabajo de 500 obreros. En la fabricación del calzado, 100 máquinas hacen la labor de 25.000 trabajadores.

c) *Acabar con la realización.* La producción en serie ha influido en la desaparición del industrialismo modesto. Con las grandes empresas modernas estandarizadas, se hace imposible la producción individual.

S. DE P.

(Este artículo terminará en el número próximo)

## DE ACTUALIDAD

### El asunto del Clero

#### Un paso hacia adelante

Parece que el asunto de las compensaciones del Clero ha entrado en una fase favorable debido a la gestión insistente del diputado agrario Sr. Calderón, en la que se mostraron también parte los sacerdotes diputados Sres. Guallar y Molina Nieto.

Al fin se reconoce el injusto trato de las Cortes Constituyentes al clero español.

El quebranto económico que sufre éste en la actualidad por la fuerza del sectarismo es enorme, causando daños irreparables, sobre todo en el rural, donde es más grave la situación por falta de medios para el sostenimiento de Culto y Clero.

Sepan los que crean lo contrario, que el presupuesto de Culto y Clero no constituía una concesión generosa de la Monarquía a la Iglesia española, sino la incompleta y deficientísima indemnización que en justicia se la debía por los cuantiosos bienes que la pertenencia de pleno derecho y que la arrebataron las leyes desamortizadoras.

Conste que el clero secular que desempeñaba algún cargo o dignidad era designado de acuerdo con la Santa Sede por el Gobierno español o por R. O. del entonces ministerio de Gracia y Justicia, y al amparo de esos nombramientos, perfectamente válidos y legítimos, de igual manera que los demás funcionarios del Estado, vivían seguros de su derecho a la participación de la modestísima retribución que se les asignaba como tales, en el Presupuesto de la Nación.

Luego, la consignación para el Clero en el ejercicio presupuestario era perfectamente legal y no podía retirarse por la sola voluntad de una de sus partes sin infracción manifiesta del derecho que obliga, si se quiere, con más fuerza al Estado, ordenador de la vida jurídica de sus ciudadanos que a estos en sus relaciones individuales.

Por otra parte, en los haberes del Clero secular existió una desproporción enorme con respecto a los funcionarios del Estado. Un canónigo de cualquier catedral cobraba 300 pesetas sin variación alguna, mientras los demás funcionarios del Estado tienen ascenso y disfrutan de jubilaciones y, no digamos que la categoría de los canónigos es algo insignificante, cuando, según las leyes canónicas y las concordadas, constituyen el Senado y Consejo de los obispos, siendo sin embargo sueldo irrisorio el que disfrutaron. Los párrocos de mayor categoría apercibían 175 pesetas, los coadjutores 120 y un profesor del Seminario con cátedra diaria mañana y tarde 1.000 pesetas anuales. En lo que respecta al Clero regular, jamás apercibió nada y por eso no diremos que no trabaja en favor del bien común.

El Estado apercibió por la venta de los bienes eclesiásticos tres mil millones de pesetas, desde luego tasados a un precio irrisorio, de lo cual se aprovecharon muchos de los que se convirtieron en ricos propietarios.

Veamos ahora si el Presupuesto de Culto y Clero ascendía a lo que pudiera producir la fabulosa suma que pasó a la nación, cuya cantidad al 4 por 100 produce *cientos veinte millones* de pesetas; luego esa consignación miserable que figuraba en el Presupuesto del Estado, era una mínima parte de la renta; ya me ocupé en otra ocasión propicia como ésta, de asunto que debe hacerse público aun con más detalle para ahogar los gritos de los inconscientes aleccionados por sus directores los sectarios, que quieren hacerles ver, que los curas y los frailes arruinaban a España con los grandes sueldos que apercibían.

Alguna vez quizá tengan que pedirles cuentas de lo que se hizo del dinero de la nación después de suprimida la partida de Culto y Clero y otras partidas más que ignoramos la inversión que se las ha dado. No ha sido a remediar la crisis del hambre por falta de trabajo... Ellos lo sabrán.

AGUSINA A. Y DE ROVINA

## EDICTOS

Don Mateo Dueñas Calero, Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad

HAGO SABER: Que recibidas de la Excmo. Diputación Provincial las cédulas personales correspondientes al ejercicio de 1.933, se anuncia por medio del presente que la cobranza de las mismas en periodo voluntario se verificará en la Oficina de Intervención de estas Casas Consistoriales durante los días comprendidos entre el próximo 15 del actual y el 11 de Marzo próximo, todos los días hábiles y en las horas de tres a seis de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por aquellos a quienes interese.

Pozoblanco 13 de Enero de 1933.

MATEO DUEÑAS

Don Miguel Rubio Sánchez, Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad

HAGO SABER: Que por circular número 135, de la Administración de Rentas Públicas de esta provincia, inserta en el Boletín Oficial de la misma fecha de 12 del mes actual, se requiere a los contribuyentes obligados a llevar el Libro de Ventas u Operaciones, para en los días hábiles que quedan del mes de Enero, presenten una declaración jurada del Volumen de Ventas u Operaciones que arrojen sus respectivos libros en 31 de Diciembre último.

La declaración jurada contendrá la cifra consignada en el cierre anual del Libro y se redactará en la forma indicada en el modelo que se publicó en el Boletín Oficial del día 31 de Diciembre de 1.927.

Los vecinos de esta ciudad entregarán las repetidas declaraciones juradas por duplicado, en la Oficina correspondiente de la Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de diez a una y en los días hábiles que quedan hasta fin del presente mes; de estas declaraciones se les devolverá un ejemplar que les servirá de resguardo.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento de este vecindario y muy especialmente a los industriales y comerciantes, en evitación de las sanciones que se les aplicarán a los que no presenten en la fecha indicada las declaraciones de referencia.

Pozoblanco 15 de Enero de 1.934

MIGUEL RUBIO

## Almanaques Zaragozanos

A 10 CÉNTIMOS

Se venden en la imprenta y papelería de Pedro López Pozo



PRIMER ANIVERSARIO

La señora

## Doña Jacinta Guijo Caballero

falleció en esta ciudad el día 22 de Enero de 1933, a la edad de 92 años, después de recibir los Santos Sacramentos

— R. I. P. —

Sus hijos doña Carmen, don Blas y doña Celerina Calero Guijo, hija política, nietos, biznietos, ruegan a sus amistades una oración por el alma de la finada.

Todas las misas que se celebren el próximo día 22 en la parroquia de Santa Catalina, hospital de Jesús Nazareno y Oratorio de M.M. Concepcionistas, así como la solemne de ánimas en dicha parroquia, serán aplicadas en sufragio de su alma.

No se reparten esquelas.

## SECCIÓN PARROQUIAL

### SANTO EVANGELIO

«Como descendió del monte, le siguieron muchas gentes: y vino un leproso, y le adoraba, diciendo: Señor, si quieres, puedes limpiarme. Y extendiendo Jesús la mano, le tocó diciendo: Quiero. Sé limpio. Y luego su lepra fué limpiada. Y le dijo Jesús: Mira, que no lo digas a nadie: mas vé, muéstrate al Sacerdote, y ofrece la ofrenda que mandó Moisés, en testimonio a ellos. Y habiendo entrado en Cafarnaúm, se llegó a él un Centurión, rogándole, y diciendo: Señor, mi siervo paralítico está postrado en casa, y es reciamente atormentado. Y le dijo Jesús: Yo iré, y le sanaré. Y respondió el Centurión, dijo: Señor, no soy digno de que entres en mi casa: mas mándalo con tu palabra, y será sano mi siervo. Pues también yo soy hombre sujeto a otro, que tengo sodados a mis órdenes, y digo a éste: vé, y va; y al otro: ven, y viene; y a mi siervo: haz esto, y lo hace. Cuando esto oyó Jesús, se maravilló, y dijo a los que le seguían: verdaderamente os digo, que no he hallado fé tan grande en Israel. Y os digo, que vendrán muchos de Oriente y de Occidente, y se asentarán con Abraham, Isaac, y Jacob en el reino de los cielos. Mas los hijos del reino serán echados en las tinieblas exteriores: allí será el llanto y el crujiir de dientes. Y dijo Jesús al Centurión: Vé, y como creíste, así te sea hecho. Y fué sano el siervo en aquella hora.» San Mateo cap. 8.

### APLICACIONES

#### PREPARACIÓN PARA LA COMUNIÓN

Hay algunos que no se examinan bastante; y otros que se examinan con sobrada proligidad. Los primeros son los que no entran en sí mismos, ni dan el tiempo necesario para indagar sus pe-

cados; y los segundos ocupándose sólo en pensar sus faltas, no se aplican a concebir el dolor que deben inspirarles. Esta es una astucia maliciosa del demonio que no se cuida de que te confieses con tal que no tengas arrepentimiento; y para impedir que formes acto de contrición, te ocupa sin cesar la mente con las cosas que tienes que decir; y no te permite que pienses ni en la bondad de Dios, ni en tu ingratitud, ni en tu perfidia, ni en las causas de tus desórdenes; ni en los medios de salir de ellos y de enmendarte. ¿Eres tú de esos penitentes inquietos y escrupulosos que se creen perdidos, si se olvidan de un sólo pecado y que están muy satisfechos de su confesión, cuando han hecho una exacta manifestación de sus culpas, sin concebir ningún dolor ni contrición?

#### CONTRICION VERDADERA

No es necesaria que la contrición sea sensible para que sea verdadera. Debemos concebir un grande dolor de las propias culpas; pero no juzguemos de la grandeza de este dolor por el sentimiento que nos cause. Aquel muestra que tiene verdadero arrepentimiento, que no quiere engañar a Dios ni hacer un sacrilegio; que detesta todos los pecados, y que está resuelto a no cometer ninguno. El demonio acostumbra persuadir a los penitentes que no tienen verdadero arrepentimiento cuando no le sienten, y así llenándolos de turbación e inquietud, miran con horror el Sacramento de la Penitencia y permanecen siempre esclavos de sus pecados. ¿Eres tú de esos penitentes que creen que no tienen contrición cuando no la sienten? Corrígete. pues, de este defecto que es muy peligroso; trata con Dios con sencillez y verdad, no vayas refinando tu devoción, porque él ama la sencillez en el corazón del hombre. Haz lo poco que puedas para concebir dolor de tus

## ANTONIO MUÑOZ OLIVARES

MÉDICO

ENFERMEDADES DE LA INFANCIA

Huesos y Articulaciones

Consulta de 2 a 5

Victoriano Rivera (antes Plata), 4, pral.

TELÉFONO 1368

CÓRDOBA

## CONSULTORIO JURÍDICO

ABOGADO,

TIRSO MORENO FERNÁNDEZ

Horas de consulta de 9 a 12

Emilio Castelar (antes Tinte), 13 — Teléfono 121

POZOBLANCO

pecados, y si este dolor no es sensible no te inquietes por eso, y suple la falta del sentimiento con una profunda humildad y con una confianza filial en la misericordia de Dios.

### NOTAS PARROQUIALES

#### CULTOS EN SANTA CATALINA

- Día 20. Vigilia de la Adoración Nocturna.
- Día 21. Misa de comunión de las Hijas de María.
- Día 22. Cuadrante y misa de ánimas en sufragio de doña Jacinta Guijo Caballero (q.e.p.d.)
- Día 23. Cuadrante y misa de ánimas en sufragio de don Rafael Cabrera Calero.
- Día 24. Cuadrante y misa de ánimas con procesión en sufragio de don Francisco Moreno y Moreno y esposa (q. e. p. d.)
- Día 25. Misa solemne a la Virgen de los Dolores. Por la noche da principio el Triduo solemne a la Sagrada Familia.
- Día 27. Cuadrante en sufragio de doña Rudesinda Cabrera Blanco (q. e. p. d.). Segundo día del triduo.

#### CULTOS EN SAN SEBASTIAN

- Día 21. Súplica perpétua. A la terminación de vísperas los Ejercicios de la Asociación Josefina.
- Día 22. Misa de comunión de las cofrades de Santa Rita.
- Día 25. Misa de comunión de los Jueves Eucarísticos. Por la noche Hora Santa en sufragio de los difuntos de doña Rosalía Muñoz Moreno.

#### CULTOS EN JESÚS NAZARENO

- Día 21. Misa de comunión de la V. O. T.; por la tarde a las cuatro el ejercicio con exposición de su Divina Majestad.

### Nacimientos, Defunciones y Matrimonios Inscriptos en la Parroquia de Santa Catalina

#### DE JUEVES A JUEVES

##### NACIMIENTOS

Jesús Francisco e Isidoro Angel, hijos de Domingo Jurado Laderas y de Angela Guerrero Lozano.—Francisca M. del P. Socorro Juliana, hija de Antonio Cabrera Redondo y de María Muñoz Moreno.—Rigoberta Dolores, hija de Rafael Sepúlveda Troyano y de Paula López Muñoz.—Martín Sabino, hijo de Miguel Rubio Carpio y de Ana López González.—Isabel Felisa, hija de Francisco García Jurado y de Felisa Dueñas García.—Lilia Esperanza, hija de Marcial Rubio Dueñas y de Prisciliana Martínez Arévalo.—José Fulgencio, hijo de Juan Castro Díaz y de Magdalena Cano Pérez.

##### DEFUNCIONES

Francisca Rubiales Bernal, casada con Antonio Villarreal Redondo.

##### EN LA DE SAN SEBASTIAN

##### NACIMIENTOS

Isabel Vicenta, Antonio Tomás y Francisca Emilia, hijos de José Palomares Luna y de Catalina Ranchal González.—Felisa Manuela, hija de Benito García Arévalo, y de Catalina Arévalo Alameda.—Jerónimo Demetrio hijo de Gerónimo Ramírez Cabello y de Elia Pedrajas Quirós.

### Los precios del trigo y las harinas

El gobernador civil de la provincia ha dictado la siguiente circular:

Vistos los precios de cotización del trigo y subproductos durante el pasado mes de Diciembre y con arreglo a lo dispuesto en el artículo sexto del decreto de 24 de Octubre próximo pasado y circular del Ministerio de Agricultura del 28 del mismo mes y año, se señala para el quintal métrico

de harina "Integral" el precio de sesenta y tres pesetas y media, en toda la provincia al pie de fábrica y sin envase.

El precio máximo a que podrá venderse en toda la provincia el kilogramo de pan de familia será el de 0'63 pesetas, en piezas de mil gramos.

Estos precios empezarán a regir a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y estarán en vigor hasta que por este Gobierno civil se haga nuevo señalamiento, debiendo los señores alcaldes notificar a los fabricantes de harinas y panes los anteriores precios, exigiéndoles recibo de la notificación y haciendo presente a los primeros que la harina cuyo precio se determina habrá de reunir las condiciones y rendimiento suficiente y que de ella tendrán siempre la cantidad necesaria para atender a los pedidos que les hagan los panaderos.

Córdoba 10 de Enero de 1934.—El gobernador civil interino, Pablo Troyano.

Posteriormente ha sido dada en el Gobierno civil la siguiente nota:

"Se ha resuelto por la Sección de Agricultura de este Gobierno civil que los panaderos vendan el pan de familia a 63 céntimos el kilo, quedando obligados a tener en todo momento pan de familia, y si no lo tuvieran deberán vender el de lujo a precio de 63 céntimos.

Espero—agregó el gobernador—que de vecindario, en caso de no venderse pan de familia, exija el de lujo al mismo precio y que de no acceder a ello los panaderos presenten la oportuna denuncia ante el agente de la autoridad, al objeto de imponerles las sanciones correspondientes.

### INCORPORACION A FILAS

Se ha dispuesto se incorporen a filas 47 reclutas de servicio ordinario, pertenecientes al segundo llamamiento del reemplazo de 1933, de los cuales 7.225 serán destinados a los cuerpos de África y 40.750 a los de la Península e islas adyacentes.

Como regla general, los números más bajos del cupo de filas de la Península serán destinados a los Cuerpos y guarniciones más distantes de la residencia de la Caja de recluta; los más bajos del cupo de África, a la zona oriental, y los más altos, a la occidental.

Los reclutas que hayan perdido un brazo en África o lo tengan sirviendo actualmente, serán destinados a un Cuerpo de la Península, cercano a la residencia de sus padres.

La concentración en caja se verificará los días 1, 2 y 3 de febrero, para los destinados en la Península, y los de África,

# Agricultores!



Las mejores patatas para siembra las de Villena, de máximo rendimiento alargadas y yemosas.  
PARA PARTIDAS PRECIOS ESPECIALES

De venta en casa DE **Rafael Arroyo** Rubio Tlf. 138 A. de la República, 18 POZOBLANCO

## Cronica Local

### Notas de sociedad

El pasado día 15 dió a luz con toda felicidad una robusta niña la distinguida señora doña Elvira Márquez Rubio, esposa del Registrador de la propiedad don José Estévez Fernández.

De Madrid ha regresado la simpática señorita Remedios Caballero Muñoz.

Han marchado de temporada al campo don Ricardo Vizcaino e hijas; don Antonio Herrero Delgado y familia; don Lázaro Delgado Cabrera y familia; don Godofredo Jurado Amor y señora, y don Segundo Delgado Cabrera y familia.

Saludamos a los médicos de Dos-Torres y Villanueva del Duque, don José Amaya de la Concha y don Francisco Antequera García.

† El día 22 del actual se cumple el primer aniversario de la muerte de la señora doña Jacinta Guijo Caballero.

Con este motivo reiteramos el pésame a sus hijos y demás familia.

### Cédulas personales

En otro lugar de este número publicamos un edicto de la Alcaldía de esta ciudad en el que se anuncia el cobro de las cédulas personales, el cual tiene lugar desde el día 15 de este mes al 11 de Marzo próximo.

## Cine Ideal (TEATRO RENACIMIENTO)

Esta noche a las 10, la hermosa e interesante superproducción Fox "Congorila".

Mañana a las 4, sección infantil; a las 6 y a las 10, "Congorila".

### Nueva directiva

Han sido elegidos para formar la Junta Directiva del Centro Artístico Musical de esta ciudad los señores siguientes:

Presidente, don Antonio Dueñas Fernández. Vicepresidente, don Alfonso Moreno González. Secretario, don Rafael Aiba Castro. Vicesecretario, don J. Antonio Gallego Caballero.

Vocales: don Segundo Castro Dueñas, don José Antolí Mora, don Juan García López y don Pedro García Blanco.

Al desear que la actuación de la nueva Junta sea provechosa al Centro, felicitamos a la saliente por su acertada labor en pro de la citada agrupación artística.

### Riña sangrienta

En las inmediaciones del paseo de Los Llanos cuestionaron el día 15 de los corrientes varias mujeres, llegando a las manos y resultando con una herida en el antebrazo derecho y varias contusiones la vecina de esta ciudad Herminia Ariza Aguilera, de 37 años de edad, con domicilio en calle de San Bartolomé número 13.

Por los agentes de la autoridad fué trasladada a la consulta del médico forense que le prestó la debida asistencia. Detenida la presunta agresora, Antonia Gómez Muñoz, fué puesta a disposición del correspondiente juzgado.

## TRIBUNA LIBRE

### A LAS CORTES

A las Cortes va dirigido, de acuerdo con el artículo 90 de la Constitución, el PROYECTO DE LEY reconociendo a los individuos del Clero determinados derechos pasivos.

A las Cortes también, en uso del derecho individual que me reconoce, como ciudadano español, el artículo 35 de la misma va dirigida igualmente una petición, sugerida por la lectura de dicho proyecto.

El Ministro de Justicia se dirige a las Cortes, Congreso de los Diputados.

El ciudadano se dirige también a las Cortes, pero individualmente a cada uno de los Diputados del Congreso.

Y les pide justicia.

El Gobierno—decía el 30 de diciembre, en la Cámara el Sr. Lerroux, contestando a D. Abilio Calderón—ha contraído con su propia conciencia el compromiso de traer aquí dentro del mes de enero un Proyecto de Ley que resuelva esta cuestión con justicia y equidad.

Y en cuanto a lo primero ha cumplido su compromiso. Ha traído ya su PROYECTO DE LEY.

Pero ¿con justicia y equidad?

Señores Diputados! Eso tendréis que hacerlo vosotros mismos.

En el Proyecto, sometido a vuestra deliberación, no resplandece aún la justicia.

¿Será justo trazar una línea divisoria por las poblaciones de 3.000 habitantes: y que de dos parrocos en idénticas condiciones, ambos en propiedad, uno obtenga pensión y el otro nada, sólo por el hecho de estar en una población de 2.999 habitantes?

¿Será justa otra divisoria por los cuarenta años de edad, dando pensión vitalicia al que los cumplió ayer, y ni un céntimo a otro que ganó

su Parroquia en el mismo concurso, sólo porque no tiene más que treinta y nueve años?

¿Será justo trazar una tercera divisoria entre el Clero Parroquial y el Catedral—que comprende también las Colegiatas y los Beneficiados—excluyendo totalmente al último y dejándolo absolutamente privado de derechos pasivos?

¿Qué justicia es ésta? Muy justo que se conceda esta pequeña pensión de dos tercios de su modesto haber—1.333 pesetas anuales al que más—a los que el PROYECTO DE LEY se la concede.

Pero no es justicia y equidad, concederla a unos si y a otros no, sin más razones jurídicas que los tres mil habitantes, los cuarenta años de edad y el pertenecer al Clero Parroquial.

Los Señores Diputados tienen la palabra.

ILDEFONSO MONTERO  
Director de «Ora et Labora»

### DE MUCHO INTERÉS

## A los propietarios de camiones de servicio particular y público

Se recuerda a los propietarios de camiones, tanto dedicados al transporte de mercancías públicas como a las particulares, la obligación en que se encuentran de solicitar, como en años anteriores, el concierto de transportes, cuyo plazo está al finalizar, ya que, de no hacerlo, la Administración de Rentas Públicas les liquidará el máximo de dicho impuesto.

También y con arreglo a las últimas disposiciones, tendrán que llevar los citados dueños de camiones, libros especiales donde consten las mercancías que transportan, así como la autorización especial para los obreros que realicen las faenas de carga y descarga.

Los infractores de estas disposiciones serán condenados con multas de elevada cuantía.

Con objeto de estar dentro de la ley, en lo que respecta a los extremos citados, deben dirigirse a las oficinas de "Córdoba Automovilista" (calle Morería, 14, principal, Córdoba), donde se les informará.—FRANCISCO QUESADA.

# ◆ Sastrería DUEÑAS ◆

Especialidad en el corte a medida

## PAÑERÍA Y NOVEDADES

Gabanes y Pellizas caballero. - Trajecitos, capifas y abrigos para niño en todas las tallas

Camisería IDÍGORAS (Sevilla)

J. Nakens, 3 (antes Jesús) — — POZOBLANCO

Las confecciones que vende esta casa son probadas y adaptadas a cliente sin aumento de precio

### Conferencia

Se celebrará el día 28 del corriente, a las 3 de la tarde, en el Colegio Salesiano de San José de esta ciudad, y estará a cargo del elocuente orador muy Rvdo. Padre Morocoa, de la Congregación del Inmaculado Corazón de María. Su desarrollo versará sobre tema de actualidad, palpitante, por lo que se ruega a los "Cooperadores Salesianos" y miembros de la "Asociación Salesiana de Padres de Familia" su puntual asistencia, por las normas y luminosas enseñanzas, para la educación de los hijos, que han de desprenderse de las palabras del ilustre conferenciante. Ténganse estas líneas por referidos señores, como invitación al acto, en la imposibilidad de hacerlo particularmente.

### De Alcaracejos

BODA DE OBDULIA SUAREZ RODA

Con las justificadas muestras de simpatía y admiración, por su belleza física y moral, inteligencia y educación, fué piropeada por este vecindario nuestra Obdulia a su paso por las calles más principales del pueblo al ir al templo parroquial para contraer matrimonio con el joven y pundonoroso Guardia Civil don José Espinosa de la Mota, de Castellar de la Frontera (Cádiz), Obdulia estaba encantadora y contestaba sonriente a las muestras de simpatía que el público le prodigaba.

Bendijo la unión el párroco Sr. Herruzo ante el altar Mayor, en el que se había colocado la hermosa y artística imagen de la Purísima, que fué adornada con especial gusto con plantas y flores. Dijo la misa de velaciones el Sr. Coadjutor, don Antonio Fernández Caballero, durante la cual el armoniunus dejaba oír sus dulces melodías.

A la salida del templo, el fotógrafo Sr. Sánchez tiró unas instantáneas y el paso de la feliz pareja y acompañamiento fué presenciado por numeroso vecindario.

Los padrinos, don Juan Moreno y su distinguida esposa, obsequiaron con un espléndido banquete a los invitados.

A la caída de la tarde fueron despedidos los novios que en automóvil salieron para Córdoba, Sevilla, Cádiz y otras poblaciones.

A las muchas felicitaciones recibidas por los recién casados, unimos la nuestra, deseándoles interminable luna de miel.

CORRESPONSAL.



Angel Lopez Moreno

Representante oficial de la casa PHILIPS

Delegación de la Sociedad Anónima Cooperativa

"ALFA"

RONDA DE LOS MUÑOSES, 2 POZOBLANCO



### A los industriales y comerciantes

Se les advierte, que expirando el plazo para presentar las declaraciones juradas del volumen de ventas y operaciones correspondiente al año 1.933, en 31 de Enero actual, el que deje incumplida esta obligación, será multado con 50 a 500 pesetas, según preceptua la orden circular número 135 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha 12 del corriente.

## EL DINERO

El periódico "The Times" abrió un concurso a la mejor definición del dinero.

Obtuvo el premio la siguiente:

"Dinero es un artículo que puede usarse como pasaporte universal para ir a todas partes, menos al cielo, y como engendrador y causa de todas las cosas, excepto de la felicidad."

Poco exacta la felicidad de dar, debida y oportunamente, es un gran gozo y el dinero bien empleado, cumpliendo los deberes de cristiano, abre las puertas del cielo, como el frívolo o culpablemente dilapidado sólo sirve para el mal, y el enterrado con avaricia como los talentos de la parábola

evangélica, será grave motivo de acusación en la hora del juicio.

¡Seamos cristianamente generosos sin perjuicio de nuestros deberes familiares!

Quien lo es, presta a Cristo.

Presta a Cristo quien da dinero para escuelas y colegios, donde se impida que arranquen su nombre y su doctrina de las almas de los pequeños a quienes tanto amó El.

Presta a Cristo quien ayuda a la Prensa católica y a la difusión de hojas y libros de propaganda.

Presta a Cristo quien funda becas en los seminarios y favorece las Colectas "Pro Culto y Clero".

Presta a Cristo que fué un desterrado, un preso, un maltratado, un condenado a muerte, quien sostiene con donativos a sus

perseguidos por la justicia y a sus familias despojadas y hambrientas.

Oigo a algunos privilegiados lamentarse, de lo difícil que es en las presentes circunstancias saber colocar bien su dinero sobrante.

¿Qué mejor inversión que estos préstamos a Cristo?

Máxima seguridad, al abrigo de todo pánico bursátil, intereses al ciento por uno...

Un aristócrata de cuantiosa fortuna, hoy incautada, decía con amargura al ingresar en la Cárcel. Modelo:

—Parecióme mucho dar mil pesetas y hoy me dejan sin nada.

Y aun ese dió; pero aquellos católicos que crearon y sostuvieron la Prensa demoladora que ha traído la revolución, los que negaron su dinero y su cooperación a las obras católico-social, ¡qué tristemente pensarán en sus cortijos y dehesas, dónde concentraron afanes y caudales, mientras el Cura de la aldea vecina no podía sostener sus Catecismos ni dar limosnas que a su tiempo hubiera impedido el incendio sicario de las almas, precursor de esos fuegos que consumen olivares y mieses, iglesias y casas de labor!—Z.

Imp. de Pedro López Pozo. Pozoblanco

Para buenos  
CHOCOLATES

— LOS DE —

HIPÓLITO CABRERA  
POZOBLANCO

CHOCOLATE DE ALMENDRA  
Especial de la Casa  
Lo mejor para meriendas y el más exquisito postre — 0'80 paquete.

### Plumas estilográficas "Lakor"

Las de más rendimiento, la más fuerte y de mejor presentación.

En la Imprenta de Pedro López Pozo

puede ver el más completo y de cualquier precio.

# Calidad

# Presentación

## Economía en el precio

Tres cualidades que durante **CUARENTA** años han acreditado la **Imprenta y Papelería** ---

DE

# Pedro López Pozo

## POZOBLANCO

La casa mejor surtida en artículos de **Papelería y Escritorio**, todos de **primera calidad** ---

— Teléfono 139 —

## CASA ARROYO

Acaba de recibir el rico pimentón de la Vera y Murcia dulce y agridulce, lo mejor, propio para embutidos, tripa y todo lo concerniente al ramo de matanza.

Alubias frescas Anchas del Barco y otras procedencias.

Esta casa, velando siempre por su buena fama, no repara en gasto alguno presentando a sus consumidores lo más selecto de cada región, no fijándose en competencias.

Esta casa garantiza sus artículos, agradeciendo su devolución en caso de no agrandar al cliente

A. de la República, 18. Teléfono 138. POZOBLANCO

## BARTOLOMÉ RODRIGUEZ ARÉVALO

Automóviles de alquiler

BENEDICTO XV, 45 TELÉFONO 48

POZOBLANCO

Servicio de Correos y viajeros entre Pozoblanco y Viso de los Pedroches

(Dos expediciones diarias)

"SANTA MARIA"

## MIGUEL MUÑOZ LEÓN



Almacenes de hierros, aceros, chapas, ferretería, maderas, materiales de construcción y Alfarería



Máquinas de aserrar. -- Especialidad en álamo negro

Ronda del Mercado, 3 y 5. Teléfono 43

Automóviles de Alquiler

— DE —

### Juan Ballesteros Calero

Costanilla, 1 y Avenida de Galán y G. Hernández  
TELÉFONO 4-9

SERVICIO PERMANENTE

Precios muy reducidos

Tintas: PELIKAN, SAMA, WATHERMANS  
Y LAKOR

a precios de fábrica, solo se venden en la

IMPRENTA Y PAPELERIA

— DE —

### PEDRO LOPEZ POZO